

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GAS COMBUSTIBLE
Bogotá, noviembre 2017**

DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. ESP 2016

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

- Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos
- Fecha de Constitución: 9 de octubre de 2000
- Capital suscrito y pagado: \$60.000.000
- Servicio: Gas Licuado de Petróleo – GLP
- Actividades: Comercialización de GLP en cilindros y tanques estacionarios.
- Número de Usuarios: 110.000 a diciembre de 2016
- Mercado: La empresa prestó el servicio principalmente en los municipios de Tame, Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón y Saravena en el departamento de Arauca, Chiquinquirá y Sogamoso en Boyacá, Sacama, Tauramena y Yopal en el departamento de Casanare.
- % de participación: Las ventas de la empresa representaron un 56% durante el año 2016 en el municipio de Tame, Arauca, donde tiene una mayor presencia.
- Competidores: En el municipio de Tame Arauca, donde realiza principalmente sus ventas, hacen presencia otras empresas distribuidoras como son: Gas Gombel, Rapidgas y Nortasantandereana de Gas.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

a) Aspectos Administrativos

La empresa Distribuidora de Gas Monzagas S.A. ESP., en adelante Monzagas, para el desarrollo de su actividad cuenta con la siguiente planta de personal:

Tabla No. 1. Número de Empleados Directos e Indirectos

Tipo de Vinculación	Área Administrativa	%	Area Operativa	%	Total	%
Contratación Directa	4	50%	3	100%	7	64%
Prestación de Servicios	4	50%	0	0%	4	36%
Total	8	73%	3	27%	11	100%

*Fuente: Monzagas S.A. E.S.P.
Calculo: Grupo Financiero DTGGC*

Como se observa en la Tabla No.1, Monzagas tiene agrupado la mayoría de su personal en el área administrativa, la cual concentra el 73% del total del personal activo; contando con el 64% de su fuerza de personal a través de vinculación directa con la empresa, lo que indica un número bajo de personal contratado mediante prestación de servicios.

Así mismo, se encontró que la empresa fue evaluada y certificada en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 para el proceso de envasado de gas licuado en cilindros por SGS Colombia S.A.S.; dicha certificación tiene validez desde el 24 de octubre de 2016 hasta el 15 de septiembre de 2018.

De otro lado, la empresa en el momento no adelanta ningún proyecto de protección ambiental y de apoyo a la comunidad.

b) Aspectos Financieros¹

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible en el primer semestre del año 2017, realizó la clasificación inicial de riesgo financiero para las empresas de Energía y Gas Combustible, según la metodología señalada en la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004; esta clasificación se efectuó con la última información disponible, es decir la información financiera de los años 2015 y 2014.

Cabe resaltar que, según la Resolución No. SSPD 20171300082805 del 19 de mayo de 2017, la última fecha para el cargue de la información financiera del año 2016 fue el día 24 de julio de 2017, por esta razón, los estados financieros comparativos utilizados para la clasificación de riesgo mencionada, fueron los presentados bajo norma local para la vigencia 2015 y 2014.

En síntesis y de acuerdo a los indicadores calculados en la norma local, la clasificación inicial de riesgo según la metodología señalada, es la siguiente:

Tabla No. 2. Indicadores financieros para clasificación inicial de riesgo financiero año 2015 y 2014

GRUPO	INDICADOR	AÑO	
		2015	2014
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	50,2%	12,5%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	-493,4%	15,3%
	Flujo de Caja sobre Activos	-31,9%	75,4%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional (días)	3	1
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	0,0	20,5
	Razón Corriente (veces)	0,2	1,2
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	-10,2%	77,9%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	100%	100%
	Activo Corriente sobre Activo Total	24,4%	26,2%

Fuente: Monzagas S.A. E.S.P.
Calculo: Grupo Financiero DTGGC

Como se observa en la Tabla No. 2, Monzagas presentó un nivel de riesgo financiero alto, de acuerdo con la metodología desarrollada en las Resoluciones CREG 072 de 2002 y sus modificatorias, en 7 de los 9 indicadores utilizados. No obstante, y al margen de los resultados de los indicadores financieros calculados, la empresa fue clasificada en riesgo alto por tener patrimonio negativo en el año 2015, tal cual se explica en el anexo 2 de las Resoluciones mencionadas.

Los indicadores que no cumplieron con las condiciones estipuladas, son:

- Activo Corriente sobre Activo Total: por una alta concentración de los activos en el largo plazo, los cuales están conformados principalmente por la propiedad, planta y equipo, lo que supone dificultad para atender obligaciones en el corto plazo, configurándose un riesgo de liquidez ante posibles dificultades al convertir los activos en efectivo. La mediana de este indicador fue del 40,9%, lo cual indica que, si el resultado del indicador está por debajo del porcentaje mencionado, la empresa no cumple con lo estipulado en las

¹ Para mayor información consultar Informe de Visita de Inspección MONZAGAS S.A. E.S.P. en www.sui.gov.co

Resoluciones mencionadas. Como se observa en la tabla, el indicador para la empresa fue de 24.4%.

- Pasivo Corriente sobre Pasivo Total: la empresa mantiene el 100% de su pasivo clasificado en el corto plazo, lo que aumenta en mayor medida el riesgo de liquidez comentado en el párrafo anterior, dado que al presentar en un 24,4% sus activos corrientes respecto al total, surge la posibilidad que estos en un momento crítico, no alcancen para cubrir las obligaciones que deben ser respaldadas en un corto plazo, las cuales se encuentran concentradas en los pasivos estimados, que al no ser administrada adecuadamente su caja, puede verse comprometido el desarrollo del negocio. La mediana en este indicador fue del 63,5%, lo cual indica que, si el resultado del indicador está por encima del porcentaje mencionado, la empresa no cumple con lo estipulado en las Resoluciones mencionadas.
- Patrimonio sobre Activo: desde el año 2015, tiene patrimonio negativo producto de los malos resultados de los ejercicios anteriores, configurando un alto riesgo de solvencia en la empresa; dado que el patrimonio neto se encuentra por debajo del 50% del capital suscrito, la empresa está técnicamente lo que pone en riesgo la prestación del servicio. La mediana en este indicador fue del 47,8%, lo cual indica que, si el resultado del indicador está por debajo del porcentaje mencionado, la empresa no cumple con lo estipulado en las Resoluciones mencionadas.
- Ciclo Operacional: el prestador no cuenta con una recuperación de cartera ágil, con respecto a los pagos que debe realizar a sus proveedores, concentrados en atender los pasivos estimados, configurándose un mayor riesgo de liquidez, al tener que cubrir el pago de estos en un menor tiempo al plazo en que recibe los recursos del recaudo de cartera; esto implica la necesidad buscar otras fuentes de financiación vía endeudamiento para cumplir sus obligaciones las que pueden ser con el sector financiero o con los proveedores (cuando se presenta retraso en los pagos), lo que implica el cobro e intereses o pagos de mora y/o sanciones, afectando la liquidez.
- Razón Corriente: como se comentó anteriormente el prestador cuenta con el 100% de su pasivo en el corto plazo contra un 24% de su activo de corto plazo, principalmente los pasivos estimados, por ende, presenta un respaldo insuficiente para poder cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo, lo que implica un riesgo mayor de liquidez.
- Rentabilidad sobre Patrimonio: este indicador se ve afectado por un Patrimonio Negativo, que indica que la empresa en el año 2015, presentó pérdidas que redujeron el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito; el tamaño de las pérdidas no permite generar rentabilidad alguna para la empresa lo que compromete la vocación del accionista de mantener el negocio funcionando y por ende compromete la prestación del servicio.
- Flujo de Caja sobre Activos: este indicador se ve afectado porque la empresa presentó para el año 2015, un Flujo de Caja negativo, derivado de un EBITDA muy pequeño, que no soporta las variaciones del capital de trabajo y activos fijos, frente al año 2014.

Los indicadores referenciados inciden en la viabilidad financiera de Monzagas, ya que concentran el 83% de la ponderación al momento de hacer los cálculos para la

clasificación inicial del riesgo y las variables utilizadas constituyen una parte importante del desarrollo del negocio.

Adicionalmente, teniendo como base el escenario de la clasificación inicial y la información recaudada en la visita, se procedió a realizar el cálculo de las variables independientes relacionadas en la Tabla No. 3, para pronosticar el nivel de riesgo de Monzagas, con el modelo logit multivariado para el año 2016, así:

Tabla No. 3. Indicadores Financieros Modelo Logit 2016²

Indicadores Modelo Logit 2016	Resultado	Puntaje de Riesgo
Capital de Trabajo Sobre Activos	-4,0%	$P(Y_i = m) = \frac{e^{zmi}}{1 + \sum_{m=2}^m e^{zmi}}$
Rotación de Cuentas por Cobrar	0	
Rotación de Cuentas por Pagar	0	
Servicio de la Deuda sobre Patrimonio	0,0%	$P(y = 0) = 0.00$
Margen Operacional	3,3%	$P(y = 1) = 0.52$
Rotación de Activos Fijos	14	$P(y = 2) = 0.47$
Periodo de Pago de Pasivo a Largo Plazo	0	$P(y = 3) = 0.01$
Flujo de Caja sobre Servicio de la Deuda	100%	

Fuente: Monzagas S.A. E.S.P.
Calculo: Grupo Financiero DTGGC

En este sentido y de acuerdo con la información entregada por Monzagas, la probabilidad de que la empresa se encuentre en el nivel de riesgo 1 (medio-bajo) es del 52% y en el nivel de riesgo medio alto es del 47%, aplicando el modelo de riesgo.

No obstante, es importante tener en cuenta que el modelo logit necesita una muestra de observaciones suficientemente alta para que exista convergencia y por ende se aumente el nivel de confianza en el resultado arrojado por el modelo.

Así las cosas y haciendo un análisis del comportamiento de los indicadores financieros de la clasificación inicial del año 2015, frente a la información financiera del año 2016, entregada por la empresa Monzagas, se observa en la tabla N°. 4, resultados poco favorables en la mayoría de los indicadores calculados para el desarrollo del negocio, al margen de conocer que la empresa aún sigue teniendo patrimonio negativo y que sigue concentrando todas sus obligaciones en el corto plazo; es importante aclarar, que este análisis se realiza con el plan contable entregado por la empresa para el año 2016 y con la información del año 2015 cargada en SU1, ya que según la empresa aún no se ha iniciado la convergencia a NIF según lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

² Para el cálculo del nivel de riesgo de la empresa Distribuidora de Gas Monzagas S.A. E.S.P, se utilizaron los coeficientes obtenidos del modelo logístico multivariado propuesto por la Comisión a través de la Resolución CREG 034 de 2004, pero con los valores de las variables independientes con vigencia 2016. Es importante mencionar que este tipo de modelos utilizan para su estimación el método de máxima verosimilitud (MLE), el cual, por lo general requiere una cantidad de muestra lo suficientemente amplia para sus iteraciones, cabe recordar que dicho proceso utiliza el vector que maximiza la estimación de la muestra. En este caso dicho número fue: 21.995773, obtenido en la iteración 100 que fue donde se detuvo, pero no convergió.

Tabla No. 4. Indicadores financieros para clasificación inicial de riesgo financiero año 2016 y 2015

GRUPO	INDICADOR	AÑO	
		2016	2015
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Patrimonio	-627,5%	-493,4%
	Flujo de Caja sobre Activos	1,3%	-31,9%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional (días)	0	3
	Razón Corriente (veces)	0,1	0,2
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	-6,6%	-10,2%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	100,0%	100%
	Activo Corriente sobre Activo Total	8,7%	24,4%

*Fuente: Monzagas S.A. E.S.P.
Calculo: Grupo Financiero DTGGC*

Dentro del análisis de los resultados arrojados en el año 2016, teniendo en cuenta el plan contable entregado por Monzagas S.A. E.S.P., se observa en el Balance General, que la empresa presentó un patrimonio negativo lo que implica estar en causal de disolución, debido a las pérdidas recurrentes en ejercicios anteriores; esto indica, que la empresa no tiene respaldo patrimonial y por ende su financiación es de un 100% con terceros, como se relaciona en la Tabla N°. 5, afectando la liquidez y solidez de la compañía.

Los activos totales de Monzagas aumentaron en \$177 millones de pesos, 42,8% frente a lo alcanzado en el año 2015, explicado principalmente por el incremento en la propiedad, planta y equipo. Adicionalmente, se observa que los activos en su mayor proporción se encuentran concentrados en el largo plazo con un 91,3%, especialmente en la propiedad, planta y equipo con un 90,1% del activo total, equivalente a \$531 millones de pesos.

Respecto al pasivo de la empresa, se evidencia un aumento del 38,2%, equivalente a \$174 millones de pesos frente al año 2015, producto del incremento en cuenta de pasivos estimados, la cual se presume, haya sido para abordar las obligaciones y/o compromisos adquiridos en el año analizado.

Se continúa evidenciando en el análisis, un riesgo de liquidez alto, en la medida en que se mantiene un respaldo bajo de los activos rápidamente convertibles en efectivo, con los cuales se supone cubrir las obligaciones de corto plazo que presenta el prestador, manifestándose una dependencia, en cuanto al manejo adecuado del recaudo, que le permita mantener la caja necesaria para cumplir sus requerimientos, sin afectar la prestación, surgiendo de esta manera un riesgo de crédito. Por otra parte, se observa un riesgo de solvencia ya que, como se menciona, no cuenta con patrimonio lo que a su vez hará muy difícil acceder a financiación adicional.

**Tabla N°. 5. Balance General 2016 vs 2015
(en pesos colombianos)**

BALANCE GENERAL	2016	ΔV%	2015	ΔV%	ΔH% 2016-2015
ACTIVO					
Activos Corrientes					
Disponible	\$ 15.164.798,00	2,6%	\$ 203.569,00	0,0%	7349,5%
Deudores	\$ 19.523.387,00	3,3%	\$ 96.090.996,00	23,3%	-79,7%
Inventarios	\$ 16.629.188,00	2,8%	\$ 4.169.250,00	1,0%	298,9%
Total Activo Corriente	\$ 51.317.373,00	8,7%	\$ 100.463.815,00	24,4%	-48,9%
Activos No Corrientes					
<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>					
Maquinaria y Equipo	\$ 697.505.817,00	118,4%	\$ 346.339.798,00	84,0%	101,4%
Depreciación Acumulada	\$ 166.776.655,00	28,3%	\$ 34.444.438,00	8,4%	384,2%
<i>Total Propiedad, Planta y Equipo</i>	<i>\$ 530.729.162,00</i>	<i>90,1%</i>	<i>\$ 311.895.360,00</i>	<i>75,6%</i>	<i>70,2%</i>
<u>Otros Activos</u>					
Intangible	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%	0,0%
Software y Licencia	\$ 6.912.382,00	1,2%	\$ 0,00	0,0%	0,0%
<i>Total Otros Activos</i>	<i>\$ 6.912.382,00</i>	<i>1,2%</i>	<i>\$ 0,00</i>	<i>0,0%</i>	<i>0,0%</i>
Total Activo No Corriente	\$ 537.641.544,00	91,3%	\$ 311.895.360,00	75,6%	72,4%
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 588.958.917,00	100,0%	\$ 412.359.175,00	100,0%	42,8%
PASIVO					
Pasivos Corrientes					
Acreedores	\$ 927.872,00	0,1%	\$ 7.870.000,00	1,7%	-88,2%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	\$ 52.005.309,00	8,3%	\$ 96.932.834,00	21,3%	-46,3%
Obligaciones Laborales	\$ 6.505.466,00	1,0%	\$ 0,00	0,0%	0,0%
Pasivos Estimados	\$ 568.608.000,00	90,5%	\$ 349.516.898,00	76,9%	62,7%
Total Pasivo Corriente	\$ 628.046.647,00	100,0%	\$ 454.319.732,00	100,0%	38,2%
TOTAL DEL PASIVO	\$ 628.046.647,00	100,0%	\$ 454.319.732,00	100,0%	38,2%
PATRIMONIO					
Capital Suscrito y Pagado	\$ 60.000.000,00		\$ 60.000.000,00		0,0%
Reservas	\$ 9.365.000,00		\$ 9.364.733,00		0,0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$ 221.856.730,00		\$ 87.932.119,00		-352,3%
Resultado del Ejercicio	\$ 113.404.000,00		-\$ 199.257.409,00		156,9%
TOTAL DEL PATRIMONIO	-\$ 39.087.730,00	100,0%	-\$ 41.960.557,00	100,0%	6,8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 588.958.917,00	100,0%	\$ 412.359.175,00	100,0%	42,8%

Fuente: Monzagas S.A. E.S.P. y SUI
Calculo: Grupo Financiero DTGGC

Respecto al Estado de Resultados (P&G) del año 2016, se observa que los ingresos de la operación de Monzagas decrecieron en un 15,4%, al presentarse una disminución en los ingresos percibidos por la distribución de GLP, debido según la empresa “por la competencia desleal de algunos de sus competidores”, de igual forma los costos de ventas también sufrieron una reducción del 16,6%, porcentaje muy similar al que se presentó en los ingresos de la operación, esto asociado a la pérdida de clientes por una supuesta competencia desleal, según lo informado por la empresa en la visita de inspección realizada los días 10, 11 y 12 de octubre de 2017.

Pese a la disminución de los ingresos operacionales, la empresa tuvo utilidades para distribuir en el año 2016, por un valor de \$113 millones de pesos, recuperándose frente a las pérdidas reportadas en ejercicios anteriores, las cuales ascienden a \$222 millones de pesos.

**Tabla N°. 6. Estado de Resultados 2016 vs 2015
(en pesos colombianos)**

ESTADO DE RESULTADOS - P&G	2016	ΔV%	2015	ΔV%	ΔH% 2016-2015
INGRESOS OPERACIONALES					
Servicio de Combustible GLP	\$ 7.495.036.394,00	100%	\$ 8.857.236.582,00	100%	-15,4%
Total Ingresos Operacionales	\$ 7.495.036.394,00	100%	\$ 8.857.236.582,00	100%	-15,4%
COSTOS DE VENTAS					
Servicio de Combustible GLP	\$ 7.050.905.522,00	94,1%	\$ 8.454.228.945,00	95,4%	-16,6%
Total Costos de Ventas	\$ 7.050.905.522,00	94,1%	\$ 8.454.228.945,00	95,4%	-16,6%
UTILIDAD BRUTA	\$ 444.130.872,00	5,9%	\$ 403.007.637,00	4,6%	10,2%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Servicios Personal	\$ 73.882.653,00	1,0%	\$ 55.192.706,00	0,6%	33,9%
Gastos Generales	\$ 66.092.002,00	0,9%	\$ 149.855.867,00	1,7%	-55,9%
Povisión para obligaciones Fiscales			\$ 348.371.300,00		
Depreciaciones	\$ 132.332.217,00	1,8%	\$ 49.704.631,00	0,6%	166,2%
Total Gastos de Administración	\$ 272.306.872,00	3,6%	\$ 603.124.504,00	6,8%	-54,9%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 171.824.000,00	2,3%	-\$ 200.116.867,00	-2,3%	-185,9%
Otros Ingresos	\$ 0,00	0,0%	\$ 859.458,00	0,0%	-100,0%
Impuesto de Renta (25%)	\$ 42.956.000,00	0,6%	\$ 0,00	0,0%	0,0%
Impuesto para Equidad CREE (9%)	\$ 15.464.000,00	0,2%	\$ 0,00	0,0%	0,0%
UTILIDAD POR DISTRIBUIR (NETA)	\$ 113.404.000,00	1,5%	-\$ 199.257.409,00	-2,2%	156,9%

Fuente: Monzagas S.A. E.S.P.
Calculo: Grupo Financiero DTGGC

El Estado de Flujo de Caja suministrado por Monzagas en la visita del mes de octubre de 2017, permite observar que la empresa tuvo un comportamiento satisfactorio en las entradas y salidas de efectivo en el año 2016, en cuanto que atendió las obligaciones contraídas y generó un saldo final de efectivo de \$132 millones de pesos al finalizar el año, garantizando así, la correcta prestación del servicio.

**Tabla No. 7. Estado de Flujo de Caja Año 2016
(en pesos colombianos)**

ESTADO DE FLUJO DE CAJA	2016
Saldo Inicial (31/12/2015)	\$ 203.569
Ingresos por Conexiones	\$ 7.495.036.394
Ingresos por Suministro de Gas	\$ 0
Ingresos por Transporte de Gas	\$ 0
Venta de Materiales y Gasodomesticos	\$ 0
Ingresos Ajenos a la Explotación	\$ 0
Total Ingresos	\$ 7.495.036.394
Costos de Suministro y Transporte	\$ 6.286.597.257
Gastos Atención Clientes	\$ 0
Gastos de Operación Sistema de Distribución	\$ 420.652.860
Otras Compras	\$ 655.907.890
Egresos Ajenos a la Explotación	\$ 0
Total Egresos	\$ 7.363.158.007
Depósitos en Garantía	\$ 0
Recursos de Créditos	\$ 0
Saldo Final	\$ 132.081.956

Fuente: Monzagas S.A. E.S.P.
Calculo: Grupo Financiero DTGGC

Es importante aclarar que la información financiera del plan contable para el año 2016, entregada por la empresa tiene muchos vacíos, los cuales, según los representantes de la empresa, están asociados a la perdida de los archivos de años anteriores.

c) Gestión de Riesgos

La política general de riesgos de Monzagas, expresa los niveles y tipos de riesgo que la empresa está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico, sin desviaciones relevantes e incluso en situaciones de tensión.

La alta dirección es responsable de la aprobación y revisión de la política general de riesgos de la compañía, al menos una vez al año, así como la ejecución y gestión del marco para garantizar que el perfil de riesgo camine alineado con la política general de riesgo.

A continuación, se muestran los diferentes aspectos a describir, las posibles amenazas que se pueden generar y los distintos tipos de riesgo que se pueden clasificar así:

Tabla No. 8. Mapa de Riesgos Año 2017

DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS						
ORIGEN	AMENAZA	TIPO DE AMENAZA		ANTECEDENTES, CAUSAS O FUENTES DE RIESGO	IMPACTO DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA
		INTERNA	EXTERNA			
OPERATIVO	PERSONAL CONTRATADO	X		ESTADO FÍSICO COMPETENCIA LABORAL	PERSONAS EQUIPOS	PROBABLE
	FALLAS DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS	X		FALLAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS		POSIBLE
SOCIAL	TERRORISMO	X	X	RIESGO ESTABLECIDO POR LAS ENTIDADES MILITARES Y GUBERNAMENTALES DEL SECTOR	PERSONAS PRODUCCIÓN EQUIPOS RECURSOS	INMINENTE
ECONÓMICO	FALTA DE FLUIDEZ	X	X	POSIBLES CRÉDITOS A CONTRATISTAS / CLIENTES	PUEDA GENERAR TODA CLASE DE IMPACTOS	INMINENTE
	ESCASEZ DE PRODUCTO	X	X	FALTA DE PRODUCTO (GLP) PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERSONAS PRODUCCIÓN	INMINENTE
JURÍDICO	MARCO NORMATIVO LEGAL	X	X	DESCONOCIMIENTO DE NORMATIVIDAD, CONLLEVA A POSIBLES SANCIONES	EMPRESA	INMINENTE
COMPETITIVO	COMPETENCIA DESLEAL	X	X	BAJA SIGNIFICATIVA EN VENTAS, PÉRDIDA DE CLIENTES Y ACTIVOS DE LA EMPRESA (CILINDROS)	EMPRESA	INMINENTE
NATURAL	EVENTOS ATMOSFÉRICOS	X		POSIBLES LLUVIAS FUERTES, TORMENTAS ELÉCTRICAS E INUNDACIONES	PERSONAS PRODUCCIÓN EQUIPOS RECURSOS	POSIBLE

Fuente: Monzagas S.A. E.S.P.

d) Normas de Información Financiera - NIF

El artículo 10 Ley 1314 de 2009³, señala las siguientes funciones a las autoridades de supervisión:

“Artículo 10. Autoridades de supervisión. Sin perjuicio de las facultades conferidas en otras disposiciones, relacionadas con la materia objeto de esta ley, en desarrollo de las funciones de inspección, control o vigilancia, corresponde a las autoridades de supervisión:

1. Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información,

³ “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas.

2. Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información. Estas actuaciones administrativas, deberán producirse dentro de los límites fijados en la Constitución, en la presente ley y en las normas que la reglamenten y desarrollen.”
(Cursiva fuera del texto)

De acuerdo a lo anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en aplicación de los decretos reglamentarios de la ley en cita, compilados en el Decreto 2420 de 2015⁴, y sus modificatorios, estableció a los supervisados el reporte de información de las etapas del proceso de convergencia a Normas de Información Financiera –NIF.

- Clasificación

El prestador de servicios públicos domiciliarios Distribuidora de Gas Monzagas S.A. E.S.P. ID 2923, como resultado del requerimiento efectuado por la Superservicios en la Resolución SSPD 20141300004095 del 21 de febrero de 2014, certificó el 12 de noviembre de 2014 -reporte extemporáneo- en el formulario A1-NIF Preguntas de Clasificación de Grupo y Generales, durante el periodo de preparación obligatoria, su clasificación como Grupo II- PYMES.

Tabla No. 9. Clasificación Preparación Obligatoria

Empresa: DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS	NIT: 300001405
Formulario: Formulario A1 - NIF. Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	No Radicado: 20141122014072604
Fecha Radicación: 2014-11-12 15:00:30.0	Servicio: Sistema NIF
Usuario: MONZAGAS_MONZAGAS	No Formulario: 3072634

INFORMACIÓN EMPRESA	RESPUESTA	COMENTARIO
1. Razón Social DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.		
2. Tipo MONZAGAS S.A. E.S.P.		
3. N.T. ESTABLECIDA		
4. Identificador de la Empresa 2013		
5. PREGUNTAS PARA CLASIFICACIÓN DE GRUPO		
51. En cual grupo se clasifica?	Grupo II- PYMES	SI
52. Realiza aplicación contable a otro grupo?	NO	SI
53. Realiza el grupo referido a la SIPO?	NO	SI
54. Otras PREGUNTAS GENERALES		
54.1. Pertenece a un grupo que debe considerar estado financiero?	SI	SI
54.2. Indica la empresa que conforma el grupo de consolidación?	SI	SI
54.3. El estado de información contable respalda por día Superintendencia?	NO	SI

Fuente: Sistema Único de Información SUI.

De acuerdo con los análisis realizados con la información existente al cierre del año anterior, al periodo de preparación obligatoria (cifras año 2013) en el SUI, se considera que se su clasificación se ajusta a la norma, ya que no es un emisor de valores – RNVE, no es una entidad de interés público, no cuenta con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV y no es sucursal, subordinada, matriz que aplique NIIF PLENAS o con importaciones y exportaciones mayores al 50% total compras o ventas; de igual forma, no cumple con los requisitos para clasificarse como (contabilidad simplificada Microempresas – Grupo 3⁵).

Por lo anterior, la empresa utiliza el marco técnico normativo NIIF PYMES para la

⁴ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones”

⁵ Contar con una planta de personal no superior a 10 Trabajadores, poseer activos totales por valor inferior a 500 SMMLV y tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV (artículo 1.1.3.2. Ámbito de aplicación, Título 3, Decreto 2420 de 2015).

elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos: i) Periodo de preparación obligatoria 01 enero al 31 de diciembre de 2014, ii) Periodo de transición 01 enero al 31 de diciembre de 2015 y iii) Primer periodo de aplicación 01 enero al 31 de diciembre de 2016

- Reporte plan de implementación

La compañía, con base en su clasificación, certificó el plan de implementación de forma extemporánea (fecha requerimiento 28/03/2014) ajustado a los requerimientos de la Superservicios, y no reportó los avances de ejecución del plan de implementación segundo semestre. como se puede observar en la siguiente imagen.

Tabla No. 10. Reporte plan de implementación

TÓPICO	PERIODO	CÓDIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0005	Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	Certificado	2014-11-12 15:08:38
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0007	Formulario A3 - NIF: Preguntas Grupo 2 -PYMES	Certificado	2014-11-12 15:10:35
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0009	Formulario B - NIF: Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	2014-11-12 15:12:42
Proceso NIF	Semestre 1	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	2014-11-12 15:14:33
Proceso NIF	Semestre 2	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Pendiente	

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

- Reporte financiero inicio de transición

Para el reporte de la información de inicio de transición, solicitado a través de la Resolución SSPD 20151300020385 del 29 de julio de 2015, a los Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios clasificados en el Grupo 2, Voluntarios Grupo 1 y resolución 414 de la Contaduría General de Nación - CGN., entre otros requerimientos, se solicitó nuevamente informar su clasificación a los prestadores, respecto de la cual, la empresa se ratifica como Grupo 2.

Tabla No. 11. Reporte clasificación transición

Empresa: DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS					
Formulario: Información General					
Fecha Radicación: 2017-06-29 07:45:54.0					
Usuario: MONZAGAS_MONZAGAS					
NIF: Compañía S.A.					
No Radicado: 2017AL0001144006					
Servicio: Consumo NIF					
No Formulario: 340006					
1. INFORMACIÓN GENERAL					
a. Razon Social	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.				
b. NIT	248000000				
c. Descripción de Grupo NIF	GRUPO 2 - PYMES				
d. Nombre Persona	RICARDO COLONIALES				
e. Fecha de Corte	1 DE ENERO DE 2015				
f. Tipo de Informe	INFORME				
g. Adopción de Informe	NO				
2. INFORMACIÓN DE CONTACTO					
a. Datos de Contacto					
b. Representante Legal					
c. Contacto Financ					
d. Contacto					
Nombre		Tipo Documento		Número Documento	
JOSE ANTONIO MONTAÑEZ RODRIGUEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA		400888	
Cargo		Tipo Documento		Número Documento	
VARELA DEL PILAR OSPINA MARTINEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA		5170088	
E-mail		Teléfono		Teléfono	
varela@dgmonzagas.com		30520017		30520017	
E-mail		Teléfono		Teléfono	
varela@dgmonzagas.com		30520017		30520017	

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

La Distribuidora de Gas Monzagas S.A. E.S.P., no reportó sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF relacionados con la aplicación por primera vez, el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, la Conciliación Patrimonial y las Revelaciones y Políticas con corte al 01 de enero de 2015, en cumplimiento del requerimiento efectuado en la resolución referida en el párrafo anterior, como se puede observar:

Tabla No. 12. Reporte financiero inicio de transición

TOPICO	ERIODICIDAD	CODIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
Inicio Transición 2015	ANUAL	6034	Formato 11 - Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura	Pendiente	
Inicio Transición 2015	ANUAL	6036	Formato 12 - Conciliación Patrimonial Estado de Situación Financiera de Apertura	Pendiente	
Inicio Transición 2015	ANUAL	6037	Formato 13 - Revelaciones y Políticas Estado de Situación Financiera de Apertura	Pendiente	
Inicio Transición 2015	ANUAL	NIF-A-0014	Información General	Certificado	2017-06-20 07:45:04

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

La compañía fue requerida a través de radicado SSPD 20172200623651 del 6 de junio de 2017, por la no certificación de la información, sin obtener respuesta por parte del prestador. Sin embargo, el 23 de junio de 2017, la empresa instauró mesa de ayuda N° 368696, solicitando la habilitación de la tarea de plan contable, para certificar el reporte consolidado año 2014, para la elaboración del Estado de Situación Financiera ESFA. La mesa de ayuda en mención, fue atendida el 13 de septiembre de 2017, informado que se encuentra habilitado el link de plan de cuentas.

Luego de verificar la aplicación de reporte del plan contable de Sistema Único de Información SUI, se encuentra que la Distribuidora de Gas Monzagas S.A. E.S.P., certificó el plan contable consolidado bajo norma local el 26 de septiembre de 2017, como se observa en la siguiente captura de pantalla, obtenida del Sistema Único de Información SUI:

DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.

-2923- Listar información correspondiente al año: 2014

NO HAY DATOS DE ARCHIVOS VALIDADOS Y APROBADOS PARA ESTE AÑO

ARCHIVOS VALIDADOS Y CERTIFICADOS PLAN CONTABLE					
SERVICIO	ACTIVIDAD	PERIODO	Fecha Certificación (aaaa-mm-dd)	INFORMACION	RESUMEN
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS		A - 1	2017-09-26 00:00:00.0		
GAS LICUADO DEL PETROLEO		A - 1	2015-04-28 00:00:00.0		

PERIODO. S- Semestral A- Anual

- Reporte financiero Taxonomía bajo XBRL

Por la situación anterior, y teniendo en cuenta las precedencias definidas por la Superservicios para la certificación de la información financiera – Resolución SSPD 20161300013475 del 2016 y sus modificatorias en especial la resolución SSPD 20171300042935 de 2017, el prestador de servicios públicos domiciliarios tiene pendiente el cargue y certificación de la información financiera año 2015, del cierre de la transición y primer estado financiero año 2016, bajo lenguaje XBRL.

e) *Normas Internacionales de Auditoría*

La Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, modificada por la Resolución SSPD No, 2017300058365 de 2017, establece que, para efectos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados, es el procedimiento mediante el cual, se efectúa un análisis a los prestadores de servicios públicos domiciliarios con el propósito de evaluar su gestión

interna, teniendo en cuenta el objeto social, sus objetivos generales y su eficiencia como organización con el fin de emitir un informe sobre la situación global del prestador.

Por lo anterior, se analizará la evaluación realizada por el **AEGR RE AUDITAR EU**, de acuerdo con la metodología, criterios, parámetros e indicadores citados en las diferentes normas a aplicar en los informes y entregados a la Superintendencia. El AEGR, realizó su informe con base en la información inmersa en el periodo 2016, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes informes:

Tabla No. 13. Informes Cargados AEGR MONZAGAS S.A. E.S.P.

ID_EMPRESA	NOMBRE_EMPRESA	ID_FORMATO	NOMBRE_FORMATO	PERIODICIDAD	AÑO
2923	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	941	NOVEDADES PDF GLP	A	2016
2923	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	955	ORGANIGRAMA PDF GLP	A	2016
2923	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	956	VIABILIDAD FINANCIERA PDF GLP	A	2016
2923	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	958	CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO PDF GLP	A	2016
2923	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	957	ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GLP	A	2016

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

- Novedades PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006.
- Viabilidad Financiera PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006.
 - En la opinión que expone el AEGR, informa que según las proyecciones de estados de resultados y flujos de caja del prestador se observa un crecimiento bajo para el periodo del 2017, resaltando que el prestador MONZAGAS no es viable financieramente por dos aspectos:
 - La situación de sus pasivos.
 - Patrimonio negativo.
- Concepto Encuesta Control Interno PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006.
 - El AEGR informa la no existencia de control interno al interior de la empresa MONZAGAS.
- Análisis y Evaluación de Puntos Específicos PDF GLP, No cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, la información expuesta en este punto, se denota muy superficial frente a lo que exige la resolución mencionada y sus modificaciones.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

De la información reportada por la empresa Monzagas en el Sistema Único de información – SUI para el año 2016, se encuentra lo siguiente:

3.1 Plantas Almacenadoras y Envasadoras

Tabla No. 14. Plantas almacenadoras y envasadoras

Id	Departamento	Municipio	Tipo de Planta	Capacidad (Galones)
2923	ARAUCA	TAME	Envasadora	200.000

Fuente: Sistema Único de información – SUI

La empresa reportó la existencia de una planta envasadora ubicada en la Vereda Las Brisas Km 6 Vía Bogotá D.C., en el municipio de Tame – Arauca.

Dicha planta cuenta con certificado de conformidad N°. 028 emitido por el Organismo Evaluador de Conformidad SGS Colombia, con respecto al Reglamento Técnico de Plantas de Envasado de GLP contenido en la Resolución 180581 de 2008, con fecha de aprobación del 30 de diciembre del 2016 y vigente hasta el 29 de diciembre de 2019.

3.2 Expendios y Depósitos

Tabla No. 15. Expendios y depósitos

Departamento	Municipio	Tipo	Dirección	Volumen (Galones)
ARAUCA	ARAUCA	Expendio	Calle 12 9	4,257
ARAUCA	PUERTO RONDON	Expendio	CRA 33 3 45	642
ARAUCA	SARAVENA	Expendio	Transv 20 3	5,844
ARAUCA	SARAVENA	Expendio	Zona industrial	2,035
ARAUCA	TAME	Expendio	Vereda brisas	239
CASANARE	SACAMA	Expendio	Calle 2B 11A	495
CASANARE	TAURAMENA	Expendio	Vereda aceite	1,875
NORTE SANTANDER	CUCUTA	Expendio	Vereda san isidro	928

Fuente: Sistema Unico de información – SUI

3.3 Vehículos Repartidores de GLP en Cilindros

Para el transporte y comercialización de los cilindros de GLP, la empresa dispone de 27 vehículos repartidores según la información reportada en SUI; con éstos se atiende la demanda para un total de 99 tanques estacionarios cuya capacidad asciende a los 20350 Gal (40903,5 kg), dichos tanques se encuentran ubicados principalmente en las ciudades de Arauquita, Fortul, Tame y Cúcuta.

Tabla No. 16. Vehículos repartidores de GLP en cilindros

Marca	Modelo	Placa	Registro	Propietario	Capacidad (Ton)
CHEVROLET	2014	TUL532	1075	CR	1,2
CHEVROLET	2007	UPQ377	1075	CR	3
JAC	2014	WEQ225	1075	CR	3,8
JAC	2015	WDQ372	1075	CR	2,75
CHEVROLET	2015	TUL584	1075	CR	4,5
JAC	2010	SKP053	1075	CR	2,8
DONGFENG	2011	SKP154	1075	CR	3
JAC	2013	TAV029	1075	CR	3
JAC	2013	TUL149	1075	CR	1,8
JAC	2010	SKP135	1075	CR	2,5
DAIHATSU	1996	WBB698	1075	CR	2,5
CHEVROLET	1995	CHW643	1075	CR	1
DODGE	1979	ICJ919	1075	CR	3,5
CHEVROLET	2008	SOO958	1075	CR	3,5
SHANA	2007	TLA118	1075	CR	1
FORD	1993	ZIE446	1075	CR	3,5
CHEVROLET	1984	ITF682	1075	CR	3
LUV	1985	JIC958	1075	CR	1
JAC	2013	TAV043	1075	CR	1,8
JAC	2008	XJB016	1075	CR	3

Marca	Modelo	Placa	Registro	Propietario	Capacidad (Ton)
CHEVROLET	1997	BIM514	1075	CR	1
CHEVROLET	2007	SKO636	1075	CR	1,8
HYUNDAI	2005	TSA043	1075	CR	2,95
JAC	2007	SVB613	1075	CR	3,5
LUV	1995	XLF813	1075	CR	1
FOTON	2012	SVO417	1075	CR	7
CHEVROLET	1990	NVL-294	1075	CR	1

Fuente: Sistema Único de información – SUI

3.4 Información de Cilindros GLP

La empresa tiene reportados las siguientes existencias de cilindros en el SUI.

Tabla No. 17. Información de cilindros GLP

Origen	IDMARCA	MARCA	Capacidad kg	Cantidad	Totales kg
Fabricados en 6009	2923-56	MONZAGAS	15	7.420	111.300
Fabricados en 6009	2923-56	MONZAGAS	18	501	9.018
Adecuados en SICMA	2923-56	MONZAGAS	15	2.875	43.125
Adecuados en SICMA	2923-56	MONZAGAS	35	68	2.380
					165.823

Fuente: Sistema Único de información – SUI

De lo anterior se observa que la empresa cuenta con una capacidad de compra de GLP ante el mercado mayorista de 165.823 kg.

La empresa posee una póliza de responsabilidad civil extracontractual, número 21301, con vigencia desde el 12 de mayo de 2016 hasta el 11 de mayo de 2017, expedida por la compañía ACE SEGUROS.

4. ASPECTOS COMERCIALES

La empresa Monzagas está registrada en el RUPS como distribuidora y comercializadora minorista. En consecuencia, realiza las actividades de venta de GLP al granel y de venta en cilindros a través de camiones repartidores.

4.1. Compras y ventas de GLP

La empresa Monzagas realizó compras como Distribuidor del orden de las 6,4 mil toneladas para el año 2016, correspondientes a compras realizadas a empresas comercializadoras mayoristas, entre las cuales se destacan la Compañía de Almacenamiento de Gas – ALMAGAS y Central de Hidrocarburos. El precio promedio de compra para el año 2016 fue de \$957 por kilo. Dichas compras se concentraron en GLP de Apiay, Barrancabermeja, Cusiana y La Punta. El GLP fue provisto por las siguientes empresas:

- Almacenadora de Glp de la Sabana s.a. E.S.P.
- Central de Hidrocarburos GC SAS E.S.P.
- Comercializadora de Combustibles, Energía y Gas S.A.S. E.S.P.
- Comercializadora de Fluidos del Oriente SAS E.S.P.

- Compañía de Almacenamiento de Gas S.A. E.S.P.

De las compras anuales de GLP realizadas por la empresa Monzagas, durante el año 2016, en promedio 5,7 mil toneladas fueron vendidas en cilindros, mientras 40 toneladas fueron vendidas en tanques estacionarios. El resumen de las compras y ventas se presenta en la tabla No. 13.

Tabla No. 18. Compras y Ventas Monzagas 2016

Conceptos	2016
Cantidad Comprada D - Kg	6.387.126
Cantidad venta en tanques D - Kg	40.000
Cantidad vendida por el Minorista - Kg	5.758.000

Fuente: Sistema Único de Información – SUI, construcción propia DTGGC

Como se aprecia en la anterior tabla, no se encuentra justificación alguna de las 700 toneladas compradas por la empresa, y que no se reflejan ni en las ventas en tanques, ni en las de cilindros. Esto arroja un indicio de dos posibles conductas: o bien la información cargada al SUI no es veraz, o Monzagas está acaparando el gas.

Monzagas, durante el año 2016, realizó ventas en las siguientes áreas geográficas, que se muestran en la Tabla No.19.

Tabla No. 19. Ventas por área geográfica y cantidades en kilogramos

Departamento	Municipio	Total
ARAUCA	ARAUCA	885.040
	ARAUQUITA	117.638
	FORTUL	78.951
	PUERTO RONDON	35.631
	SARAVENA	983.359
	TAME	2.420.885
BOYACA	CHIQUINQUIRA	32.550
	SOGAMOSO	5.790
CASANARE	SACAMA	4.446
	TAURAMENA	596.880
	YOPAL	340.200
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	134.190
Total general		5.635.560

Fuente: Sistema Único de Información – SUI, construcción propia DTGGC

Gráfico No. 1. Municipios de venta



Fuente: Sistema Único de Información – SUI, construcción propia DTGGC

En promedio el precio de venta por presentación de cilindro para el año 2016 de la empresa Monzagas, se presenta en la Tabla No. 15.

Tabla No. 20. Precio promedio de venta por cilindro

Presentación	Cantidad Cilindros (Cil)	Valor (\$)	Precio Promedio (\$/Cil)
CILINDRO 33	312.412	7.227.244.020	23.134
CILINDRO 40	1.985	89.702.000	45.190
CILINDRO 80	13.080	1.012.996.000	77.446
CILINDRO 100	10.130	875.669.000	86.443
Total general	337.607	9.205.611.020	27.267

Fuente: Sistema Único de Información – SUI, construcción propia DTGGC

4.2. Calidad de información SUI para primer semestre de 2017

1. Problemas de calidad de información:

- a. Ventas en el formato E3 sin cargue de tarifas publicadas: no reportó tarifas publicadas para los municipios de Arauca y Saravena, en el departamento de Arauca, en presentación de 40 libras. A pesar de lo anterior reportó ventas por \$13.200.000 en el período de marzo a mayo de 2017, para esa presentación y municipio.
- b. No reportó tarifas para venta en tanque estacionario para los meses de marzo a junio de 2017. A pesar de esto, se reportaron ventas por 24.879 kilogramos en tanque estacionario para los meses de marzo a junio.
- c. Coherencia de la fórmula tarifaria en el formato E2: se encontró que, en 94 de las 127 tarifas registradas, la fórmula tarifaria no fue coherente, ya que la suma de los componentes C+G+D+T resultaba distinta a la tarifa final unitaria CU. Para 91 de estos casos el problema se encontró que el prestador sumó el flete a la tarifa final, cuando la misma hace parte del D. Para tres casos específicos no se detectó ninguna razón obvia para las diferencias del prestador:

Tabla No. 21. Problemas identificados en la formula tarifaria.

Municipio	Presentación	Entrega	G	T	D	C	flete	CU
TAME, ARAUCA	CIL20	Camión	1742	0	166	311	92	2000
ARAUQUITA, ARAUCA	CIL100	Camión	1742	0	446	400	166	2311
TAME, ARAUCA	CIL20	Camión	1742	0	446	400	166	2000

Fuente: Elaboración propia a partir del formato D1 del SUI para 2016

- d. Cruce con el formato E3: cruzando los valores agregados consignados en el formato E3 con las compras del comercializador minoristas consignadas en el E1, se encontró lo siguiente:
- i. Registros con compras de tanque estacionario: se encuentran registros para enero, febrero y marzo de 2017 donde se registraron compras en tanque estacionario, actividad que no pertenece al ámbito del comercializador minorista.
 - ii. Se encuentra que las cantidades reportadas de ventas (formato E3) en presentación de tanque 30 libras de abril (10,6 tons) no coinciden con lo consignado en el formato E1 para compras de este mes (19,2 tons). El resto de cantidades coinciden con lo consignado en el formato E1.
 - iii. Se encuentra un desfase de un mes entre el formato E1 y E3. Cada mes se consignan los traslados desde la actividad de distribuidor a final del mes, que coincide con las cantidades de ventas de este mismo mes. Debería ser el mes siguiente, o la fecha del traslado debería ser el primer día del mes.

Tabla No. 22. Compras del minorista

Mes	Presentación	Cantidad (kg)	Fecha compra
1	CIL30	84.915	31/01/17
1	CIL40	8.100	31/01/17
2	CIL30	95.010	28/02/17
2	CIL40	4.230	28/02/17
3	CIL30	64.245	31/03/17
3	CIL40	2.664	31/03/17
4	CIL30	19.200	30/04/17
4	CIL40	3.564	30/04/17
5	CIL30	12.585	30/05/17
5	CIL40	1.296	30/05/17
6	CIL30	38.370	30/06/17
6	CIL40	7.128	30/06/17
Total		341.307	

Fuente: elaboración propia a partir del formato E1 de enero-junio de 2017

Tabla No. 23. Ventas del minorista

Mes	Cilindro	Cantidad
1	CIL30	84.915
1	CIL40	8.100
2	CIL30	95.010
2	CIL40	4.230
3	CIL30	64.245
3	CIL40	2.664
4	CIL30	10.620
4	CIL40	3.564
5	CIL30	12.585
5	CIL40	1.296
6	CIL30	38.370
6	CIL40	7.128
Total		332.727

Fuente: elaboración propia a partir del formato E3 de enero-junio de 2017

- e. Registros DM en tanque estacionario: para el mes de mayo de 2017, se registraron 15 kilogramos vendidos en tanque estacionario al minorista. Esta actividad no es compatible con este tipo de entrega.
- f. Cruce de registros DM con E1: se cruzaron las entregas al minorista registradas en el formato D3 con las compras del minorista, encontrando que las mismas coinciden, excepto en abril de 2017, donde se da una diferencia de 8.580 kilogramos para la entrega en cilindro de 30 libras. Dicha diferencia corresponde a lo reportado en ventas de tanque estacionario en este mes.

Tabla No. 24. Ventas del distribuidor

Cilindro	DM	DT
CIL30	84.915	
CIL40	8.100	
TAN		1.074
CIL30	95.010	
CIL40	4.230	
TAN		205
CIL30	64.245	
CIL40	2.664	
TAN		290
CIL30	10.620	
CIL40	3.564	
TAN		8.580
CIL30	12.588	
CIL40	1.278	
TAN	15	8.386
CIL30	38.370	
CIL40	7.128	
TAN		7.623
Total	332.727	26.158

Fuente: elaboración propia a partir del formato D3 de enero-junio de 2017

Tabla No. 25. Compras del minorista

Mes	Presentación	Cantidad (kg)
1	CIL30	84.915
1	CIL40	8.100
2	CIL30	95.010
2	CIL40	4.230
3	CIL30	64.245
3	CIL40	2.664
4	CIL30	19.200
4	CIL40	3.564
5	CIL30	12.585
5	CIL40	1.296
6	CIL30	38.370
6	CIL40	7.128
Total		341.307

Fuente: elaboración propia a partir del formato E3 de enero-junio de 2017

- g. Coherencia fórmula tarifaria: se encontró que, para los registros de los meses de febrero a mayo de 2017, en ningún registro se cumplió adecuadamente la fórmula de coherencia tarifaria que dicta que $CU=G+T+D$.

4.3. Presuntas violaciones al régimen tarifario para primer semestre de 2017

Cruce con D2 tarifas y E2 tarifas: se cruza el costo de compras de GLP con el G trasladado, encontrando las siguientes diferencias:

Tabla No. 26. Componente G en tarifas vs. compras

Mes	Costo de compra	G cobrado	Viola tope?
1	1.813	1.742	no
2	1.862	1.742	no
3	1.828	2.050	sí
4	1.147	1.500	no
5	1.027	1.570	sí
6	1.418		no

Fuente: elaboración propia a partir de formatos D1, D2, E1 y E2.

Cabe recordar que según el artículo 4 de la Resolución CREG 180 de 2009, el G máximo a trasladar al usuario será el costo de compra ponderado del mes anterior.

5. SUBSIDIOS

Como la empresa Monzagas opera en el Departamento de Arauca, no está cobijada por los subsidios otorgados por el Ministerio de Minas y Energía.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Tabla N°. 27. Referentes y Evaluación Año 2016

INDICADORES DE GESTIÓN	2016	Referente	Evaluación
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	0,0	6,0	CUMPLE
Rotación Cuentas por Pagar (días)	0,0	3,5	CUMPLE
Razón Corriente (veces)	0,1	3,4	NO CUMPLE
Marge Operacional (%)	3,3%	11,0%	NO CUMPLE
Cubrimiento Gastos Financieros (veces)	0,0	10,6	NO CUMPLE

Fuente: Estados Financieros Dictaminados Comparativos 2016-2015. Cálculos: DTGGC

En la Tabla N°. 27 se puede observar que la empresa no cumple con los referentes de razón corriente, margen operacional y cubrimiento de gastos financieros, según la normativa establecida por la CREG, en su Resolución 072 de 2002, modificada por la Resolución 034 de 2004.

7. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Tabla N°. 28. Calidad y reporte de información al SUI

ID	Empresa	Año	Número de Reportes Pendientes	Número de Reportes Radicados	Porcentaje De Cargue	Numero De Reversiones
2923	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	2016	12	231	95%	1

Fuente: SUI. Cálculos: DTGGC

Monzagas para el año 2016 reportó el 95% de los formatos, cargando 231 reportes relacionados con aspectos financieros, técnicos y operativos. El prestador presentó una reversión durante el año de análisis.

8. ACCIONES DE LA SSPD.

Con radicado No. 20162300180001 del 29 de marzo de 2016, La Dirección Técnica de Gestión de Gas, envió a la empresa un requerimiento para atender una denuncia sobre presuntos incumplimientos de la normatividad por transporte de cilindros universales de GLP en Arauca. No se encontró en el sistema de gestión documental Orfeo, respuesta a esta solicitud.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas a través del radicado No. 20162300222521, del 22 de abril de 2016, la Superintendencia anuncio visita técnica a la empresa Distribuidora de Gas Monzagas S.A. E.S.P.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas a través del radicado No. 20162300313411, del 3 de junio de 2016, realizó solicitud de información relacionada con la aprehensión de cilindros de GLP por parte de la DIAN por no portar los documentos que acreditaban su legalidad y procedencia. No se encontró en el sistema de gestión documental Orfeo, respuesta a esta solicitud.

Con radicado No. 20162300529331 del 09 de septiembre de 2016 y reiterado con radicado No. 20162300742311 del 9 de noviembre de 2016, el Director Técnico de Gestión de Gas realizó un requerimiento a la empresa con el fin de que informara

sobre los Depósitos en Garantía de GLP. No se encontró en el sistema de gestión documental Orfeo, respuesta a esta solicitud.

A través del radicado No. 20162300731131 del 02 de noviembre de 2016, se realizó un requerimiento a la empresa con el fin de que remitiera a esta Superintendencia copia de los contratos vigentes celebrados para el suministro de Gas Licuado de Petróleo. Con radicado No. 20165290800292 del 23 de noviembre de 2016, la empresa dio respuesta a la solicitud realizada por esta Entidad.

Con radicado No. 20172300588581 del 26 de mayo de 2017, la Dirección Técnica de Gestión de Gas realizó una solicitud de aclaración a la empresa, relacionada con la información cargada bajo la Circular Conjunta CREG-SSPD 002 y 004 de 2016 en el formato D3 y E3. Con radicado del 30 de mayo de 2017, la empresa atendió la solicitud.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas a través del radicado No. 20172300738481 del 14 de junio de 2016, solicitó los certificados de conformidad de cada uno de los cilindros de acuerdo a lo establecido en la resolución emitida por MINMINAS 40245 del 2016. Con radicado No. 20175290512582 del 06 de julio de 2017, la empresa dio respuesta a la solicitud.

La Dirección de Investigaciones tiene abierta una investigación a esta empresa bajo el expediente No. 20162400350600041E.

Mediante radicado SSPD N°. 20172301669051 del 20 de noviembre de 2017, la Dirección Técnica de Gestión de Gas, remitió la presente Evaluación Integral con el fin de que se presentaran comentarios y/o sugerencias adicionales.

Con radicado N°. 20175291015972 de 27 de noviembre de 2017, la empresa Monzagas S.A. E.S.P. solicitó un plazo de un (1) mes para revisar lo consignado en dicha evaluación, debido a que las conclusiones y recomendaciones fueron negativas.

La Dirección Técnica de Gestión y Gas Combustible, a través del radicado SSPD N°. 20172301753301 de 30 de noviembre de 2017, rechazó la solicitud de otorgar un plazo de un (1) mes, debido a que el plazo otorgado en principio, está dentro de los términos apropiados para hacer algún comentario y/o sugerencia; al igual que se recordó que las conclusiones y recomendaciones descritas en la Evaluación Integral de la DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P., están basadas en la información recolectada en la visita realizada a la empresa, el pasado mes de octubre de 2017, adicional a esto se solicitó tomar las medidas administrativas correspondientes al resultado de la presente Evaluación Integral.

Con radicado N°. 20175291037062 del 1 de diciembre de 2017, la empresa Monzagas S.A. E.S.P. solicita nuevamente se otorgue un plazo de un (1) mes, debido a que requieren de un asesor en la materia que permita dilucidar las cifras y conceptos descritos en la presente evaluación, ya que a la fecha no están seguros que las cifras indicadas en este documento sean las correctas.

Finalmente, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, a través del radicado SSPD N°. 20172301788461 de 7 de diciembre de 2017, reitero que no es posible otorgar el plazo solicitado debido a que el documento final de la presente evaluación quedó en firme el 30 de noviembre de 2017. Adicional a esto, se recordó por **segunda vez** que las conclusiones y recomendaciones descritas en la Evaluación Integral de la DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P., están basadas en

la información cargada en el Sistema Único de Información – SUI, y la recolectada en la visita realizada a la empresa, el pasado mes de octubre de 2017.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La empresa Monzagas, según lo observado en la información financiera entregada en visita, cumple las condiciones para estar en causal de disolución desde el año 2015, por tener pérdidas que reducen el patrimonio neto de la empresa por debajo del 50% del capital suscrito, y no se observa actuación alguna de la Asamblea de Accionistas para enervarla en los términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1429 de 2010, lo que indica que la empresa en cualquier momento puede estar inmersa en un proceso de liquidación. Al respecto, esta Superintendencia solicitó por medio del radicado SSPD N°. 20172301753301 de 30 de noviembre de 2017, tomar las medidas administrativas correspondientes para enervar dicha causal.

Monzagas presenta resultados poco favorables en la mayoría de los indicadores calculados para el desarrollo del negocio en el año 2016; aun así, dio continuidad en la prestación del servicio a sus usuarios; adicional a esto, según el modelo de riesgo estipulado en la regulación, la empresa obtuvo una probabilidad de nivel de riesgo inferior al calculado en la clasificación inicial del año 2015, pasando de un nivel de riesgo alto a uno medio-bajo en un 52% y en un medio bajo en un 47%.

La empresa muestra deficiencias en los indicadores que inciden en la liquidez de la operación, especialmente como se señaló en el análisis correspondiente, al mantener un bajo nivel de los activos corrientes que le permitan cubrir sus obligaciones en el corto plazo, acompañado de la desaceleración en los ingresos operacionales, producto de una presunta competencia desleal. Es importante resaltar las acciones que ha adelantado el prestador con el fin de mitigar el riesgo de iliquidez, al disminuir sus costos y gastos operacionales.

El análisis financiero fue realizado con el plan contable del año 2016, entregado por la empresa, ya que se evidenció que la misma aún no ha iniciado con el proceso de transición a NIF y por ende no ha realizado el cargue de la Taxonomía XBRL correspondiente.

El reporte extemporáneo, de la información financiera de transición a los nuevos marcos normativos de información financiera y primer estado financiero año 2016 bajo lenguaje xbrl al Sistema Único de Información – SUI, impiden el cumplimiento oportuno de las funciones propias de la SSPD, en cualquier caso, el cargue efectuado se considera extemporáneo sin perjuicio de las acciones administrativas que se ejerzan.

Con respecto a la gestión de riesgos la empresa presenta una matriz de riesgos, no obstante, no evidencian las medidas de medición, evaluación y control necesarias para hacerle frente a los riesgos evidenciados ni los responsables de la gestión de los mismos.

En términos generales y de conformidad a lo expuesto en este informe respecto a los aspectos técnicos, y en particular de lo encontrado en los documentos y registros presentados por el prestador, se tiene que la empresa Distribuidora de Gas Monzagas S.A. E.S.P., para el año 2016, dio cumplimiento a la normatividad técnica y seguridad vigente.

En los aspectos comerciales y tarifarios, la empresa presenta inconsistencias entre las cantidades compradas por el Distribuidor y las cantidades vendidas en tanques y

cilindros, que ameritan una revisión, toda vez que las diferencias son de casi 700 toneladas, las cuales no se encuentran justificadas.

No obstante, lo anterior, la empresa explica la disminución en las ventas, como consecuencia de la aplicación de los ajustes en las reglas de prorrateo en las Ofertas Públicas de Cantidades; se recomienda una revisión más detallada del porqué de esta situación, en razón a que la empresa presentaba ventas muy altas, pero no se tenía la infraestructura (cilindros marcados) suficiente como para justificar las mismas.

Se encontró que Monzagas tiene serias deficiencias en el reporte de información al SUI, que no permiten discernir qué son incumplimientos a la regulación de fondo, y qué son simples omisiones de cargue por parte del prestador. Por lo tanto, se recomienda requerir a la empresa Monzagas sobre la destinación del GLP comprado y no vendido, que asciende a 700 toneladas del año 2016. Adicionalmente, oficiar a la empresa sobre las deficiencias en calidad de información encontradas sobre el cargue al SUI durante 2017, para que reverse la información o la justifique.

Se recomienda adelantar las acciones correspondientes para que la empresa subsane las inconsistencias indicadas, del mismo modo, hacer seguimiento a las solicitudes que se han realizado a la empresa y que a la fecha no presentan una respuesta satisfactoria.

Frente al expuesto por el AEGR, se debe realizar una vigilancia a fondo de la situación del prestador, para poder corroborar la no viabilidad financiera de este en el mercado y así evidenciar cual ha sido su evolución en el mercado, el impacto en los estados de resultados en relación con sus ingresos.

Referente al formato certificado en el informe del AEGR - Análisis y Evaluación de Puntos Específicos PDF GLP, No cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, la información expuesta en este punto se denota muy superficial frente a lo que exige la resolución mencionada y sus modificaciones, se debe solicitar ampliación y modificación de este tópico.

Se debe solicitar al AEGR explicación por el cual no aplicó la normativa necesaria solicitada por la SSPD.

Nota: Sin perjuicio de lo manifestado en el presente documento de evaluación integral, el análisis de los datos suministrados por la empresa prestadora de servicios públicos, continuará su proceso de vigilancia, inspección y control en aquello que no se haya evidenciado por falta de información y en los casos en que, una vez requeridos por la Superintendencia, fuesen subsanados por la prestadora en ejercicio de la capacidad de autorregulación y corrección de conductas contrarias a la normativa vigente aplicable.

Proyectó: Julián Oswaldo Enriquez Yague – Profesional DTGGC
Marco Aurelio Pérez Vergara – Profesional DTGGC
Luis Javier Mosquera Linares – Contratista DTGGC
Rafael Hernando Tabares Holguín – Asesor DTGGC
Mireya Beltrán – Profesional SDEG
Mauricio Alberto Ospina – Contratista SDEG

Colaboración: Yeison Loaiza – Contratista DTGGC (Cálculo estadístico del modelo de riesgo regulatorio)

Revisó: Rodrigo Castellanos – Contratista SDEG
Juan Camilo Martínez - Director Técnico de Gestión de Gas Combustible

Aprobó: José Fernando Plata – Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible